

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA151
151

Radicación :	1-67085- -16-0 Fecha: 2009-03-06 09:13:24
Trámite :	2 PATENTES
Evento :	1 REGDEPOSITO
Actuación :	432 COMUNICACTOADM
Destinatario :	EMILIO FERRERO Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35 PISO 4º
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 10872
Fecha : 05/03/2009
Expediente : 1-67085
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

152
152

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

LA SECRETARIA GENERAL AD- HOC

CERTIFICA

PRIMERO: QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, BAJO EL NÚMERO 01-067085-00014-0000, EL DOCTOR EMILIO FERRERO ACTUANDO COMO APODERADO DE LANXESS DEUTSCHLAND GMBH, PRESENTÓ RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 51267 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.

SEGUNDO: QUE LA RESOLUCIÓN 10872 DEL 05 DE MARZO DE 2009, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN", CONFIRMÓ LA DECISIÓN CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 51267 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.

TERCERO: QUE A LA FECHA REVISADO FÍSICAMENTE EL EXPEDIENTE N° 01-067085 Y EL SISTEMA DE TRÁMITES DE LA ENTIDAD, NO SE ENCONTRÓ RADICADO RECURSO ALGUNO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 10872 DEL 05 DE MARZO DE 2009